DECRETO N° 1.779/2.023.
Concordia, **13/12/2.023.**

VISTO,

Lo dispuesto en la Ordenanza N° Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1769/2023 en el Titulo III, Capítulo I, Articulo 9°, establece las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Hacienda.

Que, por otra parte, en el Titulo III, Capítulo II, Articulo 11°, establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno y Hacienda;

Que, por su parte, en el Titulo III, Capítulo III, Artículo 16° establece las Direcciones que actuaran en el ámbito de la Subsecretaria de Gobierno; mientras que en el Titulo III, Capítulo IV, Artículo 19° establece las Subdirecciones y los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Transito y Transportes de la Subsecretaría de Gobierno;

Que, por otro lado, en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 25° establece las Direcciones y los Departamentos que actuarán en el ámbito de la de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 38° establece los Departamentos y otras dependencias que actuarán en el ámbito de la Contaduría Municipal de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo VII, Artículo 43° establece las dependencias que actuarán en el ámbito de la Tesorería Municipal de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo VIII, Artículo 45° establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Rentas de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo IX, Artículo 51° establece las dependencias que actuarán en el ámbito de la Dirección de Compras y Suministros de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 53° establece los Departamentos y otras dependencias que actuarán en el ámbito de la Dirección de Informática de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo XI, Artículo 59° establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Hacienda; en el Titulo III, Capítulo XII, Artículo 61° establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Hacienda y, finalmente, en el Titulo III, Capítulo XIII Artículo 64° establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Catastro de la Subsecretaría de Hacienda.

Que, además, en el Titulo III, Capítulo XIV, Articulo 68°, establece las Direcciones y Departamentos que actuarán en el ámbito de la Subsecretaría de Legal y Técnica; en el Titulo III, Capítulo XV, Artículo 75° establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Legal y Técnica.

Que, finalmente, en el Titulo III, Capítulo XVI, Artículo 78° establece las Coordinaciones y las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana;

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnen las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Dr. LUCIANO DELL' OLIO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase Directora de Administración y Despacho a la Cra. Paoli Romina Natalia, DNI N°29.341.815, Legajo Nº 8021; para el cumplimiento de funciones asignadas en el Titulo III Capítulo I Articulo 10º del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase Jefe del Departamento Mesa de Entradas General de la Municipalidad de Concordia al agente municipal Sr. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III Capítulo II Articulo 12º del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase Jefe del Departamento Mayordomía General de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Nelson Leonardo Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 21.775.012, Legajo N° 2363, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III Capítulo II Articulo 13º del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Entradas de la Secretaria de Gobierno Y Hacienda, a la Agente Municipal, Sra. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III Capítulo II Articulo 14º del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase Jefe del Departamento de Compras al Sr. Carlos Nicolás Segovia, DNI N°26.673.947 Legajo N° 3350; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III Capítulo II Articulo 15º del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 6°.- Designase Director de Transito y Transporte al Agente Municipal Sr. Arnaldo Emanuel Galli, DNI N° 35.699.535, Legajo N° 6638; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo III, Articulo 17º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase Directora de Inspección a la Agente Municipal Sra. Silvia Beatriz Meza, DNI N° 16.794.074, Legajo N° 1983; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo III, Articulo 18º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1

ARTICULO 8°.- Designase Subdirector de Tránsito y Transporte al Agente Municipal Sr. Gustavo Germán Fernández, DNI N° 22.660.523, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo IV, Articulo 20º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director nivel 2

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 9°.- Designase Jefe del Departamento Transporte al Sr. Sebastián Ivan Gotte, DNI N° 34.298.964; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo IV, Articulo 21° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1.

ARTICULO 10°.- Designase Jefe del Departamento Educación Vial al Agente Municipal Sr. Manuel Alejandro Daleve, DNI N° 34.341.669, Legajo N° 6633; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo IV, Articulo 22° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 11°.- Designase Jefe del Departamento Administración y Despacho a la Agente Municipal Sra. Evelyn Boggia, DNI N° 34.805.395, Legajo N° 8103; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo IV, Articulo 23° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Designase Jefe del Departamento Operativo al Agente Municipal Sr. Ricardo Adrián Delgado, DNI N° 23.143.406, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo IV, Articulo 24° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 13°.- Designase Director General de Rentas de la Municipalidad de Concordia, al Cr. Marsicano Fernando Martin, Documento Nacional de Identidad N° 33.317.240, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 28° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 14°.- Designase Directora de Compras y Suministros a la Lic. Patricia Alejandra Miranda, Documento Nacional de Identidad N°28.110.157, Legajo 8011, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 29° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 15°.- Designase Director de Informática al Señor AP. Gustavo Luis Berón, DNI 14.162.729, Legajo 3197, Clase 1961, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 30° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 16°.- Designase Directora de Planificación y Presupuesto, a la Cra. Molina Marina Soledad DNI 24.971.286 Legajo 8.008, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en Título III, Capítulo V, Artículo 31° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 17°.- Designase Directora de Recursos Humanos a la Lic. María Eugenia Tassino Nan, DNI 28.502.505, Legajo 5393, Clase 1981, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 32° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 18°.- Designase Directora de liquidaciones de Haberes a la Sra. Marcela Alejandra Laurel, DNI 18.505.524, Legajo 1943, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 33° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Coordinación Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 19°.- Designase Director de la Dirección de Catastro al MMO José Zubizarreta, DNI 21.582.876, Legajo 15013, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 34° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 20°.- Designase Director de Planificación y Control Financiero al Cr. Piana Ariel Matias, DNI 33.058.840, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 35° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 21°.- Designase Jefa del Departamento de Control de Gestión Financiera y Económica a la Sra. Analia Verónica Micucci, Documento Nacional de Identidad N°26.877.844, Legajo 6550, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 36° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 22°.- Designase Jefe del Departamento Eficiencia de la Gestión Pública al Cr. Aguilar Pablo Daniel, Documento Nacional de Identidad N°32.463.856, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 37° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 23°.- Designase Sub-Contadora Municipal a la Cra. Silvina Raquel Rougier Documento Nacional de Identidad N°26.544.538, Legajo 8016, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 39° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 24 °.- Designase Jefe del Departamento de Control Interno al Cr. Soule Eduardo Javier, Documento Nacional de Identidad N°26.503.511, Legajo 8026, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 40° del Decreto N° 1769/2023.Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 25°.- Designase Jefe del Departamento Contable al Cr. Rodriguez Matias Oscar, Documento Nacional de Identidad N° 26.810.989, Legajo N° 3575, para el desempeño de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 41° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 26 °.- Designase Jefa del Departamento Control de Rendiciones a la Cra. Salomón Maria Vanesa, Documento Nacional de Identidad N° 26.188.244, legajo N°8004 para el desempeño de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 42° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1

ARTICULO 27 °.- Designase Jefe del Departamento Tasa Comercial a la Sra. Lucia Valeria Zuchuat, Documento Nacional de Identidad N°28.512.539, Legajo 8169, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el en el Titulo III, Capítulo VIII, Artículo 46° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 28°.- Designase Jefe del Departamento De Tasa Inmobiliaria al Sr. Fabricio Néstor Julia, Documento Nacional de Identidad N°18.514.644, Legajo 1923, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VIII, Artículo 47° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 29°.- Designase Jefe del Departamento Otras Tasas y Derechos, al Sr. Robertone José Luis DNI 12.681.795, Legajo N° 2644, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCU[illegible]
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VIII, Artículo 48° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 30°.- Designase a Jefa del Departamento Apremios a la Sra. Lucrecia María Julia Gaetano Documento Nacional de Identidad N°36.547.669, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VIII, Artículo 50° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 31°.- Designase Sub-Directora de la Dirección de Compras y Suministros, a la Sra. Liliana Mabel Freytas, DNI 18.441.967, Legajo 2760, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo IX, Artículo 52° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 2.

ARTICULO 32°.- Designase Sub-Director de Informática al Sr. Marcelo Alberto Colombani, Documento Nacional de Identidad N°25.123.796, Legajo 9092, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 54° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel de Dirección 1

ARTICULO 33°.- Designase Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios al Sr. Mariano Nazareno González, Documento Nacional de Identidad N°25.398.637, Legajo 2842, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 55° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 34°.- Designase Jefe del Departamento de Sistemas al Sr. Ignacio Luis Novello Pelayo, Documento Nacional de Identidad N°31.211.410, Legajo 5439, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 56° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 35°.-Designase Jefe del Departamento de Soporte Técnico a Usuarios y Servicio Técnico al Sr. Alejandro Menéndez, Documento Nacional de Identidad N°22.496.199, Legajo 3494, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 57° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 36°. Designase Jefa del Departamento de Mesa de Ayuda y Administración a la Sra. Gisela Vanina Piñeiro, Documento Nacional de Identidad N°31.724.367, Legajo 9555, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo X, Artículo 58° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 37°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Gisela Grisel Fernández, Documento Nacional de Identidad N°32.659.161, Legajo 5532, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XI, Artículo 60° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 38°.- Designase Jefa del Departamento de Contratación del Personal a la Sra. Viviana Paola Escobar, Documento Nacional de Identidad N° 23.433.687, Legajo 4977, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XII, Artículo 62° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 39°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Persincula, Lorena Isabel, Documento Nacional de Identidad N° 25.872.338, Legajo 3209, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XII, Artículo 63° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 40°.- Designase Jefa del Departamento Económico a la Sra. Nélida Alejandra Fernández Documento Nacional de Identidad N° 23.026.372, Legajo 2115, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIII, Artículo 65° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 41°.- Designase Jefa del Departamento Jurídico y Patrimonial a la Sra. Lidia Cristina Ibarrola, Documento Nacional de Identidad N° 14.307.817, Legajo 1339, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIII, Artículo 66° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 42°.- Designase Jefe del Departamento Catastro Físico al Sr. Juan Antonio Annoni, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.334, Legajo 2052, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIII, Artículo 67° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 43°. Designase Director de Asuntos Jurídicos al Dr. Aníbal Eduardo Vizzo, D.N.I. N° 12.426.092, legajo 9173 para el cumplimiento y funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIV, Articulo N° 69 de la Ordenanza N° 37.816/2.022. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 44°.- Designase Director de Notificaciones Masivas al Sr. Elvio Omar Kotinsky, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.462, Legajo 1920, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIV, Artículo 70° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 45°.- Designase Director de Defensa del Consumidor al Sr. Diego Pablo Enrique Medicci, DNI 33.510.018, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIV, Artículo 71° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 46°.- Designase Jefe del Departamento de Oficios e Informes, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XIV, Artículo 72° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 47°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación del Departamento Ejecutivo Municipal a Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, legajo N° 3282.

ARTICULO 48°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación de La Unión Obreros y Empleados Municipales (Uoem) a la Sra. Urbani Maria Guillermina del Lujan, Documento Nacional de Identidad N° 31.815.703, legajo N° 8100; y a Sr. Arriondo Julio Emilio, Documento Nacional de Identidad N° 17.994.500, legajo N° 2982, como miembro suplente.

ARTICULO 49°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Municipalidad de Concordia al Sr. Mariano David Guerrero, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.420, legajo N° 4248.

ARTICULO 50°.- Designase Jefa del Departamento Judicial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. María Silvana Mactavish, DNI: 20.765.152, Legajo N° 9297, para el

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Gobierno y Articulación
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XV, Artículo 76° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 51°.- Designase Jefe del Departamento Legal y Técnico, de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal; Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XV, Artículo 77° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1

ARTICULO 52°.- Designase a Coordinador de Unidades Operativas de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Mario Alberto Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 13.668.473, para el cumplimento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XVI, Artículo 79° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 53°.- Designase Director de Prevención y Seguridad Municipal de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Amiano Martin, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.981, Legajo 3646 para el cumplimento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo XVI, Artículo 81° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1. Reservándose su condición de revista mientras duren las funciones asignadas en la presente disposición.

ARTICULO 54°: La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023.

ARTICULO 55°: Dejase sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 56°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 10 de Diciembre del corriente, a excepción del Artículo 25° que comenzara a regir a partir del día 18 de diciembre de 2023.

ARTICULO 57°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 58°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

Dr. LUCIANO PEREZ OLID
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA